

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Ciénaga, Magd., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO VERBAL iniciado por **ANTONIO MANUEL JIMENEZ ACOSTA** y **YUSMELYS TREMONT SILVA**, quienes actúan en nombre propio y en representación de la menor **MIA CAMILA JIMENEZ TREMONT**, contra **PRODECA** y **LUIS ALBERTO BERNAL MONSALVA**. Rad. 2018.00104.00.

1.-ASUNTO

Procede esta agencia judicial a señalar fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el art. 373 del C.G del P, Por lo anterior, se

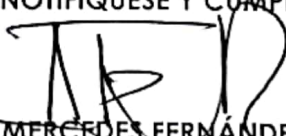
2.- RESUELVE

PRIMERO: Señálese el veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 9:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 del C. G. del P. dentro del presente proceso verbal.

SEGUNDO: Adviértase a las partes y a sus apoderados que deben enterar a los testigos y peritos convocados en auto de pruebas dictado en la audiencia inicial, con la advertencia también allí precisada, a efectos de que comparezcan a la diligencia virtual. Para efectos de verificar la identidad de los deponentes, por lo menos con 1 día de antelación a la diligencia, los apoderados de los extremos procesales deben allegar, en formato PDF, copia de la cédula de ciudadanía.

TERCERO: Por Secretaría, INFORMESE a las partes y a sus apoderados, la plataforma que se empleará para el desarrollo de la audiencia mencionada -TEAMS-, remitiéndoles la respectiva invitación, acto del cual dejará constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS
Juez

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 054
VISITAR:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54>